

## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE COCINA APLICADA AL LANGOSTINO DE VINARÒS 2021**

1. El Ayuntamiento de Vinaròs, desde la Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico, organiza una edición extraordinaria del Concurso de Cocina Aplicada al Langostino de Vinaròs a causa de la situación actual de la pandemia ocasionada por la Covid-19 y con el objetivo principal de promocionar y apoyar la gastronomía y el sector de la restauración local. El Concurso se celebrará el día 7 de junio de 2021.
2. Las inscripciones están abiertas exclusivamente a los profesionales del sector de la restauración local con establecimiento dentro del término municipal de Vinaròs.
3. Los profesionales del sector lo harán siempre en representación de un establecimiento de hostelería, con un máximo de una persona participante que podrá ser asistida por otra persona ayudante.
4. La participación en el Concurso de Cocina lleva comprometida a la vez, la participación en las Jornadas de Cocina del Langostino de Vinaròs que se celebrarán del 21 de mayo al 13 de junio.
5. La celebración del Concurso de Cocina tendrá lugar el día 7 de junio en horario y lugar a determinar por la organización dependiendo de la situación sanitaria del momento.
6. Por razones de eficiencia en el uso de los presupuestos públicos, las Jornadas de Cocina del Langostino y el Concurso de Cocina del Langostino solo se organizarán cuando haya un mínimo de 6 establecimientos correctamente inscritos. El número máximo de participantes será a considerar por parte de la Organización dependiendo del lugar de realización y en función de las normas de distancia social y de seguridad a raíz de la Covid-19. La situación ocasionada por la Covid-19 también podría obligar a la organización a suspender el concurso. Si así fuera, el Ayuntamiento de Vinaròs no tendrá que indemnizar a ningún participante por esta razón.

### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

1. Rellenar y firmar telemáticamente la solicitud en el plazo establecido (según se indica en el punto Inscripción y Plazo). La inscripción compromete a participar a las Jornadas de Cocina y al Concurso de Cocina del Langostino.
2. Ofrecer un menú durante las Jornadas de Cocina del Langostino en el que se incluya obligatoriamente el producto gastronómico langostino de Vinaròs. El menú quedará distribuido de la siguiente forma:
  - Un menú con dos entrantes y un plato principal, o dos, a escoger. Tendrá que incluir una opción de postres, como mínimo.
  - Siendo uno de los dos entrantes el plato/receta que participará en el Concurso de Cocina del Langostino de Vinaròs.
  - Precio de los menús: máximo de 25€ (IVA incluido) y con bodega no incluida (Agua Mineral sí).
  - Posibilidad de ofrecer el menú para llevar.

3. Participación obligatoria a la masterclass de cocina, una formación especializada gratuita. La participación será presencial de manera preferente y/o en diferido de forma telemática, en su caso.
4. El entrante escogido para el Concurso también entrará en el premio categorizado como Premio Popular. Por lo cual, habrá que incentivar a la clientela a rellenar el voto popular y una breve encuesta de satisfacción en línea, que la encontrarán en un código QR en una cartulina que se facilitará por la Concejalía, a los restaurantes participantes. Las votaciones del plato candidato a Premio Popular acabarán el día 5 de junio. La entrega de este premio se hará coincidir con el día del Concurso de Cocina.
5. Se valorará el uso de ingredientes, productos autóctonos y/o de km 0, como por ejemplo los productos pertenecientes a Castelló Ruta del Sabor, Rutas Saborea Vinaròs, IGP y DOP, sienta el Mercado Municipal el referente de las compras.
6. Ofrecer el menú durante los días y horarios que hayan establecido en la solicitud de inscripción.
7. Mostrar el menú que ofrecen durante las jornadas gastronómicas en un cartel situado en un lugar visible del establecimiento y en la carta que se dé al cliente, especificando claramente el plato que entra en la categoría de voto popular así como plato del Concurso (que tiene que ser el mismo). Igualmente toda la publicidad que se pueda realizar por parte de los establecimientos participantes en cuanto a su participación a las jornadas tendrá que ajustarse a la imagen gráfica creada por el departamento de Turismo del Ayuntamiento de Vinaròs. Además, en las redes sociales habrá que usar los hashtags: #turismevinaros y #saboreavinaros, así como mencionar los canales oficiales de @TurismeVinaròs.
8. La participación en el Concurso de Cocina del Langostino de Vinaròs el día 7 de junio, obliga a participar conjuntamente en las Jornadas de Cocina del Langostino.

## **INSCRIPCIÓN Y PLAZO**

1. El plazo de inscripciones y presentación del menú correspondiente empezará el 29 de abril y finalizará 10 días después de que se publique su convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.
2. Inscripciones de forma telemática: Todos los interesados al participar tienen que rellenar y firmar la solicitud de inscripción, disponible en la sede electrónica (<https://vinaros.sedelectronica.es/dossier.1>) y enviarla por tramitación electrónica.

Habrà que enviar además por correo electrónico la siguiente documentación:

- Nombre del plato/receta que irá a Concurso y que al mismo tiempo se ofrece para la categoría de Premio Popular (recordamos uno de los entrantes)
- Fotografía con resolución óptima del plato/receta
- Escandallo del plato/receta

Estas bases y la solicitud de participación se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vinaròs: Catálogo de trámites – Competencias y Servicios – Turismo

El Ayuntamiento de Vinaròs comprobará que el establecimiento tiene todos los permisos

municipales para ejercer la actividad de la restauración.

## **PREMIOS Y DINÁMICA DEL CONCURSO**

1. Se establece el siguiente cuadro de premios:

- Primer premio: 1500 €
- Segundo premio: 1000 €
- Tercer Premio: 500 €
- Premio Popular: 750 € (por votación popular durante las 2 primeras semanas de las jornadas de cocina del langostino)

Si no se obtiene ningún premio, se recibirá una gratificación de 250 €. Los premios no son acumulativos excepto en el caso del popular, si coincide con uno de los tres premios del jurado.

En caso de haber un número de participantes que impida la anterior distribución de premios y gratificaciones, la cuantía de las gratificaciones a obtener se reducirá en la proporción necesaria.

A los premios se los aplicará las retenciones fiscales estipuladas en la legislación vigente.

2. Los ingredientes para la elaboración de los platos los aportará cada concursante a excepción de los langostinos de Vinaròs que los aportará la Organización.

3. Será obligatorio preparar 2 raciones del plato elaborado con langostino de Vinaròs como materia prima destacable o única. De estas una ración hará falta que esté en el plato de presentación y la otra en 5 porciones para su degustación

4. El plato será puntuado según presentación, gusto e importancia del langostino en su elaboración. El Jurado estará conformado por personas de reconocido prestigio en el mundo gastronómico a nivel regional.

5. La Organización facilitará los delantales y mascarilla oficiales del Concurso a los cocineros y a sus ayudantes que hará falta lo utilizan como vestimenta reglamentaria.

6. La Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs se hará cargo del 100% de los gastos de todo el material promocional de las jornadas y el Concurso así como de la promoción según planificación que la Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico considere más eficiente, haciéndose cargo también del 100% de los gastos. Estas campañas promocionales se podrán realizar tanto en medios fuera de línea como en línea.

7. Los temas relacionados con los plazos de inscripciones, diseño y maquetación de todas y cada una de las jornadas irán a cargo de la Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico de Vinaròs.

## **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN**

Las normas y condiciones de este Concurso se entenderán aceptadas por el sol hecho de participar. No obstante, por todo aquello que no se encuentre especificado en estas bases o para cualquier duda que pueda derivarse de su interpretación, la Organización se reserva la expresa y exclusiva competencia al respeto

La Concejalía de Promoción de la Ciudad e Interés Turístico del Ayuntamiento de Vinaròs se reserva el derecho a decidir y comunicar sobre aspectos no previstos en estas bases. En caso de fuerza mayor y de la situación sanitaria actual las fechas de celebración de las jornadas y el Concurso pueden ser modificadas y/o anuladas.

Atendiendo la situación actual de la pandemia se mantendrán todas las medidas de seguridad para garantizar una celebración segura del acontecimiento del Concurso de Cocina.

## **TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

- Responsable del tratamiento de sus datos: Ayuntamiento de Vinaròs, Pl. Parroquial, 12 12500 Vinaròs, único destinatario de la información aportada voluntariamente.
- Finalidad del tratamiento de los datos: Gestionar la solicitud de participación en el Concurso de Cocina Aplicada al Langostino 2021.
- Tiempo de conservación de los datos: Durante el plazo de vigencia de este expediente. Sin embargo, los datos serán conservados con fines de archivo de interés público o finalidades estadísticas.
- Legitimación para el tratamiento de los datos: Ejercicio de los poderes públicos o competencias propias.
- Cesión a terceras personas: Los datos facilitados no serán cedidas a terceras personas ajenas en el Ayuntamiento de Vinaròs, salvo que tengan que ser comunicadas a otras entidades públicas por imperativo legal.

Derechos: Derecho de acceso a sus datos, solicitar su rectificación o, si procede, cancelación, oposición o solicitar su supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o, en su caso, oponerse al tratamiento de estos. Para ejercer los expresados derechos podrá hacerlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vinaròs.